

UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA



PROGRAMA ESCALA DOCENTE (PED), DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO – AUGM- 2023

El Rector de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales, convoca a los señores **DOCENTES** de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, a postular a las becas de movilidad, modalidad presencial, en el marco del PROGRAMA ESCALA DOCENTE (PED), de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo – AUGM, 2023.

El Programa Escala Docente "promueve la cooperación e integración regional de las Universidades miembro de AUGM, a través de la movilidad e intercambio de docentes e investigadores, con el objetivo de que estas movilidades se transformen en el inicio y/o profundización de una relación académica duradera entre las partes intervinientes, impulsando la presentación de proyectos a desarrollar en forma conjunta".

*Reglamento PED, en:

 $\frac{http://grupomontevideo.org/escaladocente/wp-content/uploads/2019/01/Reglamento-PROGRAMA-ESCALA-DOCENTE.pdf}{}$

Universidades de destino:	Contacto	País	Plazas
Universidad de Buenos Aires (UBA) https://uba.ar/#/	Matías PERDIGUÉS mperdigues@rec.uba.ar	Argentina	1
Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) http://www.dch.unne.edu.ar/	María Florencia TERRAES comunidad.unne.edu.ar	Argentina	1
Universidad Nacional del Litoral (UNL) https://www.unl.edu.ar/	María Pía HUBELI mhubeli@rectorado.unl.edu.ar	Argentina	1
Universidad Nacional de Rosario (UNR) https://unr.edu.ar/	Andrea MÁRQUEZ augm@unr.edu.ar	Argentina	1
Universidade Federal de Santa Catarina (UFSC) https://ufsc.br/	Guilherme Carlos da Costa augm.sinter@contato.ufsc.br	Brasil	1
Universidad de Playa Ancha (UPLA) https://www.upla.cl/portada/	Paulina Martínez paulina.martinez@upla.cl	Chile	1 (2do. Semestre)
Universidad de la República (UDELAR) https://udelar.edu.uy/portal/	Adriana Morillas Carolina Pereyra Lorena Muñoz escaladocente@internacionales. udelar.edu.uy regional@internacionales.udelar. edu.uy	Uruguay	1

1



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA



Plazas: 7 Plazas

Duración: Máxima de 15 días y mínima de 5 días

(En función del plan de trabajo consensuado con la Universidad

de Destino)

Financiamiento: Universidad de Origen (USFX); Pasajes aéreos de ida y vuelta

Universidad de Destino: Hospedaje y alimentación

Para postular al Programa Escala Docente en la USFX, los docentes:

• Deben ser Titulares o con Contrato Indefinido en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca.

- En medida de equidad, los postulantes no deberán haber sido beneficiados, las últimas cinco gestiones, con becas de movilidad internacional, gestionadas por la UMRPSFXCH.
- Deberán presentar toda la documentación requerida en el plazo establecido en la presente convocatoria.

> Documentos a presentar en un fólder universitario:

- 1. Carta de postulación a becas del PROGRAMA ESCALA DOCENTE de AUGM -2023, dirigida al Sr. Rector de la UMRPSFXCH.
- **2.** Carta de motivación, dirigida a la autoridad de Facultad, Carrera o licenciatura a la que postula, explicando las motivaciones académicas y personales.
- **3.** Carta invitación de la Universidad de destino, con todas las firmas establecidas en el formulario.

Descargar el formulario de:

http://grupomontevideo.org/escaladocente/index.php/formularios/

Información importante: El docente gestionará la **Carta de Invitación**, a través de un par académico extranjero o a través de los Responsables de la Gestión de las Universidades de Destino o de Origen. La Carta de Invitación debe llevar la firma del Delegado Asesor de la Universidad que invita.

Responsables de la gestión, en:

http://grupomontevideo.org/escaladocente/index.php/responsables-de-la-gestion/

4. Formulario de postulación al PED, firmado por el docente postulante y la autoridad académica que respalda su candidatura.

Descargar el formulario de

http://grupomontevideo.org/escaladocente/index.php/formularios/

En el **inciso 3** del formulario de postulación, el docente describirá las actividades que propone realizar en la universidad de destino.

El Reglamento PED de AUGM señala que El Docente Novel (DN) "podrá realizar actividades que se orienten a completar o complementar su formación académica";

El Docente Formado (DF) "además de las actividades que se establezcan en la Propuesta de movilidad, el Docente Formado deberá realizar una actividad abierta a la comunidad académica de la Universidad que visita. Esta actividad abierta (conferencia, seminario, clase pública, será organizada por la Universidad de destino y desarrollada y difundida como actividad oficial de AUGM".

Más información en:

 $\frac{http://grupomontevideo.org/escaladocente/wp-content/uploads/2019/01/Reglamento-PROGRAMA-ESCALA-DOCENTE.pdf}{}$

- **5.** Nota aval del Núcleo Disciplinario o Comité Académico de AUGM, que apoya la postulación (si corresponde).
- **6.** Fotocopia de Carnet de Identidad (vigente) o pasaporte.

2



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA



- 7. Documento que acredite su titularidad o modalidad contractual a continuidad.
- **8.** Currículo Vitae documentado (resumido de los últimos cinco años), con certificados originales que destaquen los méritos académicos relacionados directamente con la Carrera o facultad que avala su postulación: investigaciones, publicaciones, distinciones, participación en cursos, eventos, seminarios, congresos, coloquios y otros.

NOTAS IMPORTANTES:

- Es compromiso de los docentes cumplir con las exigencias de ingreso y sanitarias (vacunación, y otras) establecidas por el país de destino, contar con un seguro de viaje, enfermedad y repatriación", con cobertura COVID y toda contingencia que pueda producirse durante su período de permanencia en la Universidad de Destino
- Los docentes seleccionados deberán solventar gastos para los trámites de obtención del pasaporte, visa (en caso de ser necesario) además de erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las universidades, durante el periodo que dure la movilidad.
- Una vez finalizada la movilidad, los docentes deberán presentar a la MAE, con copia a la Dirección de Relaciones Internacionales, un informe de fin de movilidad académica y realizar, en coordinación con las autoridades académica de su facultad, una actividad abierta, exponiendo la incidencia de su experiencia en la comunidad académica receptora (Reglamento PED- AUGM).

De la selección:

- Una Comisión evaluadora designada para la selección de postulantes a ser nominados, verificará el cumplimiento de los requisitos de convocatoria, por parte de postulantes únicos a una Universidad de Destino.
- En caso de presentarse más de un docente postulante a la misma Universidad de destino, una Comisión evaluadora valorará los expedientes de postulación presentados dentro del plazo estipulado en la presente convocatoria y seleccionará al docente a ser nominado, estableciendo una lista en orden de mérito.
- Se priorizará a los docentes de Facultades y Carreras que no han sido beneficiadas las últimas cinco gestiones académicas.
- Los docentes podrán ser convocados a una entrevista personal.

Más informaciones:

Los Docentes interesados podrán recabar informaciones complementarias en la Dirección de Relaciones Internacionales o mediante el correo: <u>relaciones.internacionales@usfx.bo</u>

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES:

La documentación deberá ser depositada en la oficina de la Dirección de Relaciones Internacionales, ubicada en Calle Estudiantes N° 49, primera planta, hasta el día **VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2022, A HORAS 16:00**, como último plazo.

Dr. Sergio Milton Padilla Cortez Ph.D.

DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE

Sucre, 29 de septiembre de 2022

RECTORADO Sucre Banyon